

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

3480 Edicto de aprobación definitiva de modificación del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2023.

Habiendo transcurrido el plazo legal habilitado para interposición de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, se hace pública la elevación a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de dos modificaciones del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2023, adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 27 de abril pasado, así como el resumen por capítulos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

RESUMEN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2023

PLENO 27 ABRIL 2023

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PRESUPUESTO DE GASTOS:

		AUMENTOS
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	4.931.150,93
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	400.000,00
		5.331.150,93

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

		AUMENTOS
Capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.951.014,62
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.380.136,31
		5.331.150,93

Contra esta resolución puede interponerse, de acuerdo con el artículo 171.1 de dicho Real Decreto Legislativo, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Cartagena, 31 de mayo de 2023.—La Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, Esperanza Nieto Martínez.